



Asamblea General

Distr. general
24 de junio de 2009
Español
Original: francés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 96 f) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África durante el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009, de conformidad con el mandato que le fue asignado.

Durante ese período, el Centro Regional, revitalizado, amplió su campo de acción para finalmente hacer realidad su carácter continental y emprendió actividades que abarcan una amplia variedad de temas vinculados a la paz y el desarme en la mayoría de las subregiones de África.

El carácter continental de los programas del Centro Regional ha ido acompañado del fortalecimiento de sus asociaciones con la Unión Africana, así como con las organizaciones subregionales con las que ahora colabora estrechamente.

Como demuestran las numerosas solicitudes que el Centro ha recibido y sigue recibiendo, además del renovado interés manifestado por los Estados de la región y otros posibles donantes, el Centro ha cumplido su objetivo para el período transcurrido, a saber, ser reconocido como el centro de conocimientos especializados en materia de paz y desarme en África y como un asociado cuya contribución es útil y apreciada.

* A/64/50.



El Secretario General agradece a la Asamblea General las medidas que adoptó, que contribuyeron ampliamente a reactivar la financiación del Centro Regional y a su acción efectiva y sostenible. Agradece también a los Gobiernos de Alemania, Austria, Francia, los Países Bajos, Suiza, el Togo y el Reino Unido, así como a la Unión Europea. En efecto, sus contribuciones financieras y en especie, sumadas a los recursos del presupuesto ordinario de la Organización, facilitaron la preparación y ejecución de programas esenciales para la paz y la seguridad en África .

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 63/80 de la Asamblea General, en la que la Asamblea me pidió, entre otras cosas, que siguiera proporcionando al Centro Regional el apoyo necesario para que pueda mejorar sus actividades y los resultados de éstas; que facilitara una cooperación más estrecha entre el Centro Regional y la Unión Africana, especialmente en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo; y que le informara en su sexagésimo cuarto período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución.

2. El informe abarca el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009. En el anexo figura el estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África correspondiente al bienio 2007-2008.

II. Funcionamiento del Centro

3. El Centro Regional, cuya sede está en Lomé, se creó en 1986 en cumplimiento de la resolución 40/151 G de la Asamblea General y depende de la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría, que supervisa y coordina las aportaciones de los organismos, programas y organizaciones competentes de las Naciones Unidas.

4. El cargo de Director (P-5), el puesto de oficial de asuntos políticos y auxiliar del Director (P-3), los dos puestos del cuadro de servicios generales (G-6 y G-7) y los gastos de funcionamiento se sufragan con cargo al presupuesto ordinario, pero las actividades de los proyectos del Centro Regional se sufragan exclusivamente mediante las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes.

5. Durante el período examinado, el Centro Regional llevó a cabo su programa de trabajo en los principales ámbitos siguientes: paz y seguridad, desarme y control de armamentos, actividades de difusión e información y cooperación con las organizaciones y otras entidades regionales y subregionales.

III. Objetivos y actividades del Centro

6. De conformidad con las disposiciones de la resolución 40/151 G de la Asamblea General, se ha encomendado al Centro Regional el mandato de prestar a los Estados de África, previa solicitud de éstos y en colaboración con la Unión Africana u otras organizaciones regionales y subregionales, un apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades tendientes a promover la paz, limitar los armamentos y lograr el desarme en la región, además de coordinar la ejecución de actividades regionales que se realicen en África.

A. Paz y seguridad

7. Desde febrero de 2007, el Centro Regional, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados siguió ejecutando en el Togo el Programa de reforma del sector de la seguridad en África, a fin de reforzar la seguridad y la estabilidad y promover la intervención de las fuerzas de seguridad en un contexto democrático el proyecto está destinado a mejorar las

relaciones entre civiles y militares y reforzar la capacidad de las instancias nacionales competentes, como los parlamentarios, la sociedad civil y las fuerzas armadas y de seguridad. Los distintos colaboradores han reforzado su capacidad para que las intervenciones de las fuerzas de seguridad se produzcan en un contexto democrático. Este proyecto es muy pertinente para el Togo, habida cuenta de los preparativos para las elecciones presidenciales que se celebrarán en 2010. El Centro Regional prestó apoyo al Gobierno del Togo durante las elecciones legislativas de octubre de 2007 y ahora se prepara a ofrecer una vez más sus conocimientos especializados para la organización de elecciones en condiciones de seguridad.

8. Este proyecto forma parte de la asistencia técnica que el Centro Regional presta al Gobierno del Togo en la ejecución del componente del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativo a la gobernanza.

9. Entre las demás actividades que realiza el Centro Regional en el marco del Programa de reforma del sector de la seguridad en África figura la celebración de dos seminarios de formación para parlamentarios de Benin y el Togo. En el primer seminario, celebrado del 30 de junio al 2 de julio de 2008, los diputados adquirieron conocimientos prácticos sobre los principios de la buena gobernanza económica y política, la protección de los derechos humanos y la reforma del sector de la seguridad. El seminario se organizó en colaboración con la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Togo y con la Unión Interparlamentaria. En el segundo seminario, celebrado los días 22 y 23 de agosto de 2008, unos 60 miembros de las comisiones parlamentarias de defensa y seguridad de Benin, el Togo y otros países de habla francesa reforzaron su capacidad en lo que respecta al papel y la responsabilidad del legislador en el control o la supervisión democrática de los sectores de defensa y seguridad. El segundo seminario se organizó en colaboración con la Red africana para el sector de la seguridad (RASS/ASSN), cuyas actividades se describen en el informe sobre las actividades correspondiente al período comprendido entre febrero de 2007 y diciembre de 2008, publicado en mayo de 2009 con el apoyo financiero de Francia.

10. También en el marco del proyecto piloto, el Centro Regional organizó dos seminarios de formación para las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. Del 13 al 15 de octubre de 2008, el Centro Regional organizó un seminario de formación para las fuerzas armadas togolesas en materia de principios de desarme, derechos humanos y derecho internacional humanitario con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Comité Internacional de la Cruz Roja. En este seminario, los participantes tuvieron la oportunidad de compartir experiencias e intercambiar opiniones sobre la aplicación de esos principios. Los días 29 y 30 de noviembre de 2008, el Centro Regional organizó el primer seminario de formación fuera de Lomé (en Témédja) sobre el marco jurídico para la intervención de las fuerzas armadas en un contexto democrático, para oficiales de alto rango del ejército togolés. Se trataba de la continuación del seminario celebrado en Lomé del 11 al 13 de marzo de 2008 para los altos mandos militares. Está previsto organizar en 2009-2010 la continuación de esa serie de seminarios de formación en los distintos cuerpos militares y en las distintas ciudades del Togo.

11. Durante el período que se examina, se inició la etapa de ampliación del proyecto piloto para incluir a otros países africanos. Por ejemplo, los días 21 y 22 de enero de 2009, el Centro Regional prestó apoyo para la organización de un

seminario sobre la gobernanza democrática del sector de la seguridad en Abuja, junto con la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas de Ginebra y la Red africana para el sector de la seguridad. Por otra parte, los días 28 y 29 de mayo de 2009, el Centro Regional, en colaboración con la RASS, organizó un seminario de formación de expertos africanos de habla francesa sobre las características específicas y los desafíos de la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia en los países africanos de habla francesa. El seminario tenía por objeto facilitar la adopción de un enfoque de la reforma del sector de la seguridad que tenga en cuenta las particularidades del entorno institucional y jurídico de los países africanos de habla francesa. Por último, el Centro Regional se dispone a emprender actividades de fomento de la gobernanza democrática y de la reforma del sector de la seguridad en siete países vulnerables o que salen de un conflicto en África occidental, gracias al apoyo financiero previsto de la Comisión de la Unión Europea por conducto de OXFAM (Reino Unido).

12. Durante el período que se examina, el Centro Regional también prestó servicios de secretaría al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central. Para ello, el Centro, con el apoyo y la orientación de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, prestó servicios sustantivos y técnicos de secretaría a la 28ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente que se celebró del 4 al 8 de mayo de 2009 en Libreville.

13. Durante la reunión ministerial, el Comité Consultivo Permanente aprobó el Código de Conducta de las fuerzas de defensa y de seguridad del África central, una de las dos etapas de la Iniciativa de Santo Tomé. El Comité decidió transmitir el Código de Conducta a las instancias competentes de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), en particular la Comisión de defensa y seguridad del Consejo para la paz y la seguridad del África central, para su adopción. El Comité exhortó a todos los Estados Miembros a que aplicaran el Código de Conducta y pidió al Centro Regional que apoyara a los Estados Miembros en las actividades de concienciación y difusión del Código.

14. La segunda etapa de la Iniciativa de Santo Tomé se refiere a la elaboración de un instrumento jurídico para el control de las armas pequeñas y armas ligeras en el África central. A este respecto, el Comité Consultivo Permanente tomó nota del documento preparado por la Secretaría, que recoge los elementos identificados en diversos instrumentos jurídicos internacionales y regionales.

15. El Comité Consultivo Permanente examinó la situación relativa a la seguridad interna y transfronteriza en el África central, así como las dificultades que plantean la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos. Examinó también el estado de las relaciones bilaterales entre la República Democrática del Congo y Rwanda, por una parte, y entre el Chad y el Sudán, por la otra. Los Estados miembros del Comité consideraron también la evolución de la situación entre los países de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL).

16. Tras examinar el mandato, los logros y las perspectivas futuras del Comité Consultivo Permanente, los Estados Miembros llegaron a la conclusión de que éste aporta un valor añadido al examen de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en el África central. Reafirmaron también la necesidad de que el Comité, no sólo fortaleciera sus relaciones con el Consejo de Seguridad, en particular mediante

exposiciones ante el Grupo de Trabajo sobre la Prevención de Conflictos en África, sino también intensificara su colaboración con la secretaria general de la CEEAC. Además, en la 28ª reunión ministerial el Comité tuvo la oportunidad de examinar las cuestiones relativas a la delincuencia transfronteriza en el África central, en particular el fenómeno de la piratería marítima en el Golfo de Guinea y el aumento de la inseguridad en las fronteras terrestres de los Estados Miembros.

17. Al concluir sus trabajos, el Comité Consultivo Permanente expresó satisfacción por la revitalización de sus actividades y la considerable mejora en la organización sustantiva y logística de la 28ª reunión ministerial, cuyos procedimientos están ahora armonizados con los de la Asamblea General. Los Estados Miembros aprobaron también la Declaración de Libreville, en la que, entre otras cosas, se comprometen a hacer contribuciones periódicas al fondo fiduciario especial del Comité a fin de apoyar sus actividades, y promover la movilización de fondos entre diversos colaboradores en los planos nacional e internacional.

B. Control de armas y desarme

Armas pequeñas y armas ligeras

18. A invitación de la Comisión de la Unión Africana, el Centro Regional participó en la primera reunión, celebrada en Arusha, del 24 al 26 de noviembre de 2008, del Comité Directivo para las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras establecido por la Comisión. El Centro Regional compartió con los delegados de las organizaciones subregionales africanas su experiencia y sus conocimientos en materia de lucha contra la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

19. El Comité Directivo tiene por finalidad reunir periódicamente a las entidades regionales y subregionales que trabajan en África en cuestiones vinculadas con la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, para elaborar una estrategia continental coherente sobre la cuestión.

20. El Centro Regional lanzó un nuevo proyecto, titulado “Reglamentación de la intermediación en el comercio de armas en África”. Este proyecto centra sus actividades en los países del África oriental, en cooperación con el Centro Regional de Lucha contra las Armas Ligeras Ilícitas (RECSA), gracias al apoyo financiero de Austria. Su objetivo es reforzar la capacidad de los coordinadores nacionales para realizar actividades de control de armas pequeñas y armas ligeras y para intercambiar información a través del establecimiento de una base de datos sobre intermediarios y un registro de las licencias para el corretaje de armas. El Centro Regional ya inició una serie de consultas con Burundi, Kenya, Uganda, Rwanda, la República Unida de Tanzania, los representantes de la sociedad civil y el Centro Regional de Lucha contra las Armas Ligeras Ilícitas, y se prevén consultas con otros Estados miembros del RECSA.

21. Este proyecto es una continuación del proyecto sobre el régimen de transparencia y control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África, ejecutado entre octubre de 2003 y diciembre de 2005 en Sudáfrica, Burkina Faso, el Camerún, Djibouti, el Gabón, Kenya, Malí, Mozambique, Nigeria y el Togo.

22. Los días 9 y 10 de junio de 2009, el Centro Regional aportó conocimientos técnicos y apoyo logístico para la organización de un seminario sobre transparencia en la transferencia de armas convencionales en África occidental. En particular presentó, las perspectivas regionales y promovió la participación coherente y universal de los Estados en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas.

23. El Centro Regional y la Oficina de Asuntos de Desarme organizaron una reunión de los Estados de África meridional y África oriental para examinar los resultados y asegurar el seguimiento de las decisiones de la tercera Reunión bienal sobre la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. En esta reunión, que tuvo lugar los días 8 y 9 de julio de 2009 en Kigali, se pasó revista a los logros obtenidos en el plano subregional en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la tercera Reunión Bienal y también se elaboró un plan de acción para preparar la cuarta Reunión Bienal, que tendrá lugar en junio de 2010. Se prevén reuniones similares para el África occidental y el África central.

24. En diciembre de 2008, el Centro Regional, el Programa de Control de Armas Ligeras de la CEDEAO y la Red de Acción sobre las Armas Ligeras en África occidental establecieron un proyecto de seguimiento de la creación y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil del África occidental en materia de desarme práctico y consolidación de la paz. Este proyecto asegurará el seguimiento y la continuación del seminario subregional de formación de instructores que el Centro Regional organizó del 12 al 15 de noviembre de 2007. Esta labor permitirá verificar si los instructores de la primera generación asimilaron los conocimientos adquiridos, permitirá también que esos instructores transmitan los conocimientos y las técnicas adquiridos a actores de la sociedad civil local y promoverá intercambios entre actores de distintas zonas destinatarias. Los asociados en el proyecto organizarán dos seminarios de capacitación en dos zonas distintas y utilizarán instructores de la primera generación para formar nuevos instructores. El primer seminario se celebrará en la zona 1, que abarca los siguientes países: Cabo Verde, Gambia, Guinea-Bissau y Senegal. El segundo seminario se celebrará en la zona 2, que abarca los siguientes países: Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona.

25. Los días 23 y 27 de febrero de 2009, el Centro Regional celebró en Abuja consultas de alto nivel con la Comisión de la CEDEAO para establecer un proyecto de apoyo a la dependencia de armas ligeras de la CEDEAO, y con su programa de lucha contra las armas ligeras para apoyar sus iniciativas subregionales de control de las armas ligeras. El proyecto tiene por finalidad armonizar las legislaciones nacionales, fortalecer las capacidades de las comisiones regionales, establecer registros nacionales de armas ligeras y elaborar una base de datos subregional sobre las armas ligeras. Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de Austria.

26. El Centro Regional trabaja en la ampliación del ámbito de aplicación del registro de transferencias de armas pequeñas y armas ligeras, creado en el marco del proyecto SATCRA, mediante la integración de cuestiones relacionadas con la intermediación en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras.

27. Los días 15 y 16 de abril de 2009, el Centro Regional organizó en Lomé un seminario de promoción e información sobre un tratado relativo al comercio de armas para la sociedad civil de África central y occidental. Este seminario, que se celebró en colaboración con la Red de acción internacional contra las armas ligeras

IANSA y la Red de acción sobre las armas ligeras en África occidental, facilitó el intercambio de conocimientos y experiencias entre los miembros de la sociedad civil y la elaboración de una estrategia común para realizar actividades de promoción más eficaces ante los Estados. En el curso de su labor, el Centro Regional presentó los trabajos y las recomendaciones¹ del Grupo de Expertos gubernamentales creado en virtud de la resolución 63/240 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2008.

28. Este seminario preparó también a la sociedad civil del África occidental para participar en el seminario organizado para los Estados por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme los días 28 y 29 de abril de 2009, en Dakar. El Centro Regional aportó sus conocimientos técnicos al Instituto para la organización de este seminario e hizo una presentación sobre los efectos de la transferencia de armas en la seguridad y el desarrollo de África.

29. El Centro Regional siguió prestando asistencia técnica a la Comisión Nacional Togolesa de lucha contra la proliferación, el tráfico y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. En ese contexto, el Centro ayudó a la Comisión a preparar su informe sobre el estudio de los efectos de las armas ligeras en la población. El Centro Regional participó luego como relator en el seminario de validación que se celebró los días 10 y 11 de noviembre de 2008.

30. Posteriormente, del 12 al 14 de mayo de 2009 el Centro Regional y la Comisión Regional togolesa sobre las armas ligeras organizaron conjuntamente en Lomé un curso de capacitación para los miembros de la Comisión, las fuerzas armadas, las fuerzas del orden y organizaciones de la sociedad civil.

C. Actividades de difusión e información

31. El sitio web del Centro Regional (www.unrec.org) contiene material de referencia para los Estados y otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la paz y el desarme en África. Este sitio existe en francés y en inglés.

32. Como seguimiento del seminario de capacitación celebrado en Lomé del 21 al 25 de abril del 2008, el Centro Regional participó en el seminario de promoción de la universalización de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos que se celebró para participantes de países de Oriente Medio y el Mediterráneo en Rabat, los días 18 y 19 de noviembre de 2008, con el apoyo financiero de la Unión Europea.

33. El Centro Regional siguió promoviendo diversas jornadas o semanas vinculadas con el desarme. Por ejemplo, el 19 de septiembre de 2008, en vísperas del Día Internacional de la Paz, que se conmemora el 21 de septiembre, el Centro Regional convocó una conferencia para presentar sus actividades y sensibilizar a los medios de información sobre cuestiones relacionadas con la paz y el desarme. En el marco de la celebración de la trigésima Semana Internacional del Desarme y a raíz de la resolución 50/72 B, aprobada por la Asamblea General en 1995, en la que se invita a las organizaciones no gubernamentales a participar activamente en las manifestaciones vinculadas con dicha Semana, el Centro Regional organizó, el 23 de octubre de 2008, una jornada de sensibilización e información para las

¹ Véase A/63/334.

organizaciones de la sociedad civil y los medios de información sobre los peligros que conllevan las armas pequeñas y las armas ligeras. En esa ocasión, el Centro Regional presentó dos publicaciones. En primer lugar, un manual de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de base y de la sociedad civil en materia de desarme real y establecimiento de la paz en el África occidental”. Este manual contiene 16 cursos sobre temas como los mecanismos de control de las armas ligeras; el desarme, la desmovilización y la reintegración en el África occidental; el marco institucional del establecimiento de la paz; y el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil. El manual se utilizó en el seminario de capacitación de las organizaciones no gubernamentales del África occidental. La segunda publicación presentada es una guía para el mantenimiento del orden por las fuerzas de seguridad en período electoral. Esta guía, inicialmente destinada a la Comisión de la CEDEAO, será publicada en numerosos ejemplares y ampliamente difundida con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas para el África occidental.

34. El 7 de noviembre de 2008, en el marco de la Semana Mundial de Acción contra las municiones de Racimo, el Centro Regional colaboró con la sección togolesa de la Red del África Occidental para el Establecimiento de la Paz (Wanep-Togo) y *Handicap International* para organizar una conferencia de prensa que movilizó a las autoridades togolesas y los miembros de la Coalición Togolesa de Lucha contra las Municiones de Racimo para apoyar la entrada en vigor de la Convención de Oslo.

35. Por último, del 15 al 21 de junio de 2009, el Centro Regional colaboró con WANEP-Togo en el marco de las actividades que desarrolló durante la Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada.

D. Colaboración con las organizaciones y otras entidades regionales y subregionales

36. Durante el período que se examina, el Centro Regional reforzó su cooperación con las organizaciones subregionales de África, en particular del África oriental, el África occidental y el África meridional.

37. Del 17 al 22 de agosto de 2008, el Centro Regional participó en un seminario subregional sobre el refuerzo de las capacidades de los Estados de la Región de los Grandes Lagos y del África oriental para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Ese seminario fue organizado en Kampala por el Centro de Estudios Estratégicos de África. En el curso de su trabajo, el Centro Regional compartió sus conocimientos y su experiencia sobre estas cuestiones, incluida la función de las Naciones Unidas en la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. El seminario permitió que los participantes examinaran la aplicación del Protocolo de Nairobi y formularan recomendaciones que figuran ahora en el programa de trabajo de RECSA para 2009-2010.

38. Después de esa reunión, el Centro Regional y RECSA decidieron firmar un memorando de entendimiento por el cual RECSA reconoce oficialmente al Centro Regional como asociado técnico para la ejecución de proyectos conjuntos. El Centro Regional también fue invitado a participar como experto en numerosas reuniones organizadas por RECSA, incluido un seminario sobre la aplicación del Protocolo de Nairobi y otro sobre la intermediación en el comercio de armas en el África oriental.

39. Del 1° al 8 de febrero, el Centro Regional participó en la reunión de expertos organizada en Nairobi por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, titulada “Promoción de normas jurídicas y de la seguridad humana en el África oriental: programa regional para 2009-2011”. Al mismo tiempo, el Centro Regional firmó una carta de entendimiento con la Oficina sobre la organización conjunta de cursos de capacitación de instructores en temas especiales de investigación en el África oriental y en la Región de los Grandes Lagos. Esta cooperación con la Oficina tiene lugar en el marco de la ejecución de proyectos de capacitación análogos por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

40. El Centro Regional y la CEDEAO decidieron firmar un memorando de entendimiento para definir las condiciones de su cooperación en materia de armas pequeñas y armas ligeras, en tres ámbitos concretos: 1) el refuerzo de las capacidades de la sociedad civil y las comisiones nacionales; 2) la armonización de las legislaciones nacionales; 3) la gestión de la información y de las bases de datos.

41. Del 26 al 29 de octubre de 2008, el Centro Regional participó en la Conferencia Ministerial de la CEDEAO, celebrada en Praia, durante la cual se aprobó una posición común para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el África occidental. La contribución del Centro Regional a esta labor permitió que la CEDEAO tuviera en cuenta el vínculo existente entre el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como sus efectos en el desarrollo económico y social de los países de la subregión.

42. Se invitó al Centro Regional a contribuir a los programas de capacitación de las comisiones nacionales de lucha contra las armas pequeñas en el África occidental organizados por el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz en Accra, del 17 al 30 de noviembre de 2008, del 6 al 9 de abril de 2009 y del 1° al 3 de junio de 2009. Se confió al Centro Regional la responsabilidad de varios cursos y éste también contribuyó a la revisión del manual de capacitación elaborado por el Centro Internacional Kofi Annan. Por último, el Centro Regional fue designado miembro del Comité directivo del programa.

43. Del 24 al 26 de de noviembre de 2008, el Centro Regional participó en un seminario de expertos organizado en Conakry por la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental sobre la función del sector de la seguridad en el mantenimiento del orden durante los procesos electorales. Este seminario formuló 44 recomendaciones dirigidas a los Estados, los partidos políticos, la sociedad civil, los medios de difusión, la CEDEAO y la Oficina.

44. Los días 13 y 14 de mayo de 2009, el Centro Regional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organizaron en Lomé, con la participación del Representante Especial del Secretario General para el África Occidental, un debate sobre la integración de las recomendaciones de Conakry en el plano nacional, en el Togo. Después de esta reunión, el Centro Regional inició los preparativos para la aplicación de algunas recomendaciones dirigidas al Togo. El Centro Regional también entabló debates preliminares para reproducir ese proceso en otros países del África occidental en los cuales se celebrarán elecciones a corto y mediano plazo.

45. La colaboración del Centro Regional con la sociedad civil también se fortaleció. Los días 17 y 18 de diciembre de 2008, el Centro Regional y la Red de acción contra las armas ligeras en el África occidental organizaron conjuntamente en Freetown (Sierra Leona) el segundo foro de la sociedad civil sobre las armas ligeras. Los participantes examinaron la estructura y la función de las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras en el África occidental. El Centro Regional presidió un grupo de trabajo sobre el papel de los periodistas en la prevención de la violencia armada en el África occidental.

46. El Centro Regional y el Programa de lucha contra las armas ligeras de la CEDEAO firmaron un memorando de entendimiento el 15 de diciembre de 2008 para la ejecución conjunta, en colaboración con la Red de acción del proyecto de formación de organizaciones de la sociedad del África occidental en desarme real y establecimiento de la paz.

47. Por último, el Centro Regional estableció nuevas asociaciones en el África meridional, donde ya está desarrollando nuevas actividades, como la organización de un seminario en colaboración con RECSA y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) sobre la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras en el África meridional y el África oriental.

IV. Situación operacional del Centro

A. Situación financiera

48. Conforme a la resolución 40/151 G de la Asamblea General, el Centro Regional se estableció sobre la base de los recursos existentes y contribuciones voluntarias. Durante el período que se examina, se recibieron fondos para la ejecución de los proyectos por un valor total de 147.496,39 dólares².

49. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Alemania, Austria, Francia, los Países Bajos, Suiza, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como a la Unión Europea, por las contribuciones financieras efectivas y prometidas y su apoyo a los programas del Centro Regional. En particular, desea agradecer al Gobierno del Togo el pago de sus contribuciones atrasadas para sufragar los gastos de funcionamiento del Centro Regional durante los períodos 2002-2003 y 2005-2008, en octubre de 2008. Agradece asimismo a la Organización Internacional de la Francofonía, la Red de Acción Internacional contra las armas ligeras, la Red Africana para el Sector de la Seguridad y OXFAM (Reino Unido) por el apoyo a las actividades del Centro Regional. En el anexo se proporciona información sobre la situación en 2008 del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

² Togo (127.496.039 dólares) y Turquía (20.000 dólares).

50. El Secretario General desea recordar a los miembros de la Unión Africana el llamamiento lanzado por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, durante su período de sesiones celebrado del 16 al 21 de enero de 2006 en Jartum, para que hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Centro Regional (EX.CL/243 (VIII) Add.7).

B. Personal

51. Durante el período que se examina, se finalizó la contratación de tres puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con la resolución 62/216 de la Asamblea General, a saber, un Oficial Superior en Asuntos Políticos, un Auxiliar en Información y un Auxiliar Administrativo y Financiero. Además, el Centro Regional recibió en septiembre de 2008 a un Experto Asociado, financiado por el Gobierno de los Países Bajos, y también contrató a un Voluntario internacional de las Naciones Unidas. El Centro Regional nombró en el seno de su equipo coordinadores para el África central, el África oriental y el África occidental.

52. Por último, gracias a los fondos que se aportaron para actividades concretas relacionadas con los proyectos, el Centro Regional pudo contratar directores de proyectos para apoyar la ejecución de sus actividades, en particular, cuatro funcionarios con contrato de plazo fijo y cinco con contrato de servicios especiales. El Centro Regional también se benefició de la contribución de pasantes, que en su mayor parte realizaron tareas de investigación y apoyo a los proyectos.

V. Conclusión

53. Durante el período que se examina, el Centro Regional continuó y finalizó con éxito su proceso de revitalización y desarrolló actividades para consolidar los resultados de dicho proceso.

54. El Centro Regional reafirmó también su función en el plano continental creando redes y estableciendo asociaciones a nivel panafricano así como a nivel de las subregiones africanas. El Centro también aprovechó las sinergias de organismos y programas de las Naciones Unidas y con distintas organizaciones intergubernamentales. En particular, amplió su campo de acción a las regiones del África oriental, el Cuerno de África y los Grandes Lagos, así como a la región del África central.

55. El Centro Regional siguió cumpliendo su mandato con éxito, prestando asistencia técnica y compartiendo sus múltiples conocimientos con los países de África, las organizaciones intergubernamentales y subregionales y la sociedad civil. De este modo, el Centro contribuye a la aplicación de un enfoque integrado, coordinado y pluridimensional de las cuestiones de desarme, paz y seguridad.

56. El Secretario General agradece a la Asamblea General que haya tomado medidas que han contribuido enormemente a la revitalización financiera del Centro Regional y a su acción efectiva y duradera. Agradece asimismo a aquellos cuyas contribuciones extrapresupuestarias, financieras y en especie se sumaron al presupuesto ordinario de la organización, para permitir que el Centro actuara, y que elaborara y ejecutara programas esenciales para la paz y la seguridad en África.

Anexo

Estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en 2008^a

(En dólares EE.UU.)

Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2007	1 124 973
Ingresos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008	
Contribuciones voluntarias ^b	147 496
Intereses devengados	43 555
Otros ingresos	62 815
Subtotal	253 866
Gastos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008	986 163
Gastos de apoyo a los programas	128 201
Subtotal	1 114 364
Ajustes del período anterior	5
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2008	264 480

^a Información extraída del estado de ingresos y gastos correspondientes a 2008 para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2008. Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009 no se recibió ninguna contribución.

^b Togo (127.496,39 dólares) y Turquía (20.000 dólares).